

## **1. CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO.**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II Y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 20 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio es una institución de orden público, constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio determinado, autónoma en su régimen interior, gobernada por un Ayuntamiento y con libertad para administrar su hacienda y manejar su patrimonio conforme a las leyes de la materia.

Derivado de lo anterior, es innegable que el Ayuntamiento en virtud de haber sido elegido por el pueblo, como un elemento fundamental de la democracia tiene la obligación de velar por los intereses de la comunidad y rendir cuentas periódicamente sobre el estado que guarda la administración pública; fortaleciendo al mismo tiempo su funcionamiento y el estado de derecho.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de transparentar el manejo y la aplicación de los recursos públicos a cargo de la presente administración municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV inciso C párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción XI de la Constitución Política del Estado y 11 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos deben formular y enviar su Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, informe consolidado sobre la gestión financiera que guarda la Hacienda Pública Municipal, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL.**

### **11.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.**

La política de ingresos de la administración hacendaría municipal, consideró los principios jurídicos que señala la normatividad hacendaría, así como los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal.

La administración hacendaría municipal llevó a cabo todas las acciones encaminadas a obtener los ingresos que corresponden al municipio, respetando las políticas derivadas de la coordinación fiscal y lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal.

Durante el Ejercicio Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2018, la recaudación de los diversos rubros de ingresos se realizó con base a los conceptos, montos y plazos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal, en la Ley de Ingresos, y Cuotas y Tarifas aprobadas para el ejercicio 2018, para lo cual, la Tesorería Municipal se apoyó en los padrones de contribuyentes del impuesto predial y derechos por servicio de agua potable; los recibos oficiales estuvieron debidamente impresos, foliados y elaborados correctamente. Se aplicó conforme a derecho el procedimiento administrativo de ejecución en los casos de procedencia, observando lo establecido en las leyes fiscales municipales.

Los recursos totales percibidos durante el período que se informa, relativos a ingresos por recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones federales, rendimientos financieros, y otras fuentes de financiamiento suman la cantidad de \$ 78,685,633.16 lo cual representa el 22% con relación a los ingresos estimados para el ejercicio de 2018, por un monto de \$62,063,800.59

Al comparar los ingresos realmente percibidos contra los presupuestados, se observa que los ingresos totales obtenidos representan el 122%, porcentaje que es superior en un 22% a la estimación realizada para el año 2018; la variación se debió principalmente a que se alcanzaron las metas en los conceptos de: (Impuestos, aprovechamientos, Participaciones y aportaciones), tal como se puede apreciar en el Estado de Actividades.

## **11.2 ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

En materia de egresos, durante este período, la hacienda municipal observó en general los capítulos, partidas, montos, calendarios y políticas financieras expresadas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el año 2018, realizando las adecuaciones presupuestales correspondientes, mismas que fueron autorizadas oportunamente por el Ayuntamiento, cuando las partidas estaban próximas a agotarse.

La documentación comprobatoria original que respalda las erogaciones realizadas cumple con los requisitos fiscales, contables, administrativos y legales, realizándose los registros contables correspondientes en apego con los postulados de contabilidad gubernamental, y demás disposiciones aplicables para el registro de las operaciones.

La ejecución del gasto público municipal se realizó y aplicó con estricta observancia a lo dispuesto en las leyes correspondientes y demás normatividad que regula el ejercicio de los recursos.

En el período de referencia, los gastos totales registrados por el municipio suman la cantidad de \$ 73,618,218.72, lo que representa el 116.%, con relación a sus egresos presupuestados del orden de \$ 61,886,210.62 Al comparar el total de egresos realmente ejercidos en cada uno de sus capítulos de gasto con el total presupuestado, se aprecia que el ejercicio del gasto fue del 84%, siendo inferior en un 16% a lo estimado para este año; la variación se debió principalmente a que no se alcanzaron las metas o erogaciones en los conceptos de: (Inversión Pública), tal como se puede observar en el Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Al 31 de Diciembre de 2018, comparando los ingresos realmente obtenidos de \$ 78,685,633.16 contra los egresos del orden de \$ 49,216,661.68, se aprecia que la Hacienda Municipal reporta un superavit de \$29,468,971.48, lo cual indica que el Ayuntamiento percibió más de lo que gastó, generando con ello una situación favorable para la hacienda pública municipal, tal como se puede observar en el Estado de actividades este informe.

## **11.3 ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA.**

En estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, y previa autorización del Congreso del Estado, siendo la fecha del vencimiento, toda vez que esa obligación fue suscrita por un plazo de 42 mensualidades.

Los recursos del referido financiamiento serán destinados para, Adquisición de Maquinaria Pesada. La amortización de la deuda en este ejercicio 2018, fue por un importe de \$0.00, aplicando \$ 0.00 a capital y \$ 0.00 a intereses, tal como se puede apreciar en el anexo de este informe.

#### **11.4 ANÁLISIS DEL PATRIMONIO.**

En materia de Patrimonio, la administración municipal se apegó a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal, relativas al registro, custodia, control, destino, aprovechamiento y actualización de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio municipal.

Las adquisiciones de bienes se realizaron, con estricta observancia a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con base a la política de austeridad, es decir, únicamente se adquirieron los bienes indispensables para cubrir aquellas necesidades prioritarias de los programas estratégicos.

Al 31 de diciembre de 2017, los bienes patrimoniales del Ayuntamiento sumaban la cantidad de \$34,065,535.61; al mes de diciembre del 2018, el patrimonio municipal reporta un valor total de \$53,696,838.76, mostrando un incremento del (158 %), derivado de la incorporación de activos por un importe de \$ 19,631,303.15, en virtud de las adquisiciones realizadas por un importe de \$ 908,341.67, así como las obras en proceso por un importe de \$18,722,961.48. donaciones a favor del municipio que fueron valuadas en \$0.00; tal como se puede apreciar en Estado Analítico del Activo.

De igual forma, se dieron de baja diversos activos por un importe de \$ 0.00, en virtud de que el mobiliario se encuentra en malas condiciones, tal como se puede apreciar en el anexo MIACP-07

### **III. INFORME GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES POR FONDO.**

#### **III.1 RECURSOS PROPIOS:**

Del cobro de los diferentes gravámenes por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos, en la Ley de Hacienda Municipal y en la Ley de Ingresos para el año 2018, se obtuvieron recursos por un importe de \$ 8,201,948.23 los cuales generaron rendimientos financieros por un importe de \$ 99.39, sumando un total de \$ 8,202,047.62, los cuales fueron aplicados conforme a los conceptos y montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal, aplicándose un monto de \$ 0.00, para la ejecución de obra pública y al pago de acciones sociales y \$ 7,162,559.58 para cubrir rubros inherentes al gasto de operación del Ayuntamiento, tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

#### **III.2 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:**

La asignación para el Fondo General de Participaciones, fue de \$ 18,665,467.98 , obteniendo rendimientos financieros por \$ 2,981.57, sumando un total de \$ 18,668,449.55 de este monto, las erogaciones realizadas por el Ayuntamiento con cargo a este fondo durante ejercicio fiscal 2018, fueron de \$ \$ 17,466,750.67, aplicando \$ 17,466,750.67, para cubrir los rubros correspondientes al gasto operativo del Ayuntamiento y \$0.00 para la ejecución de obra pública, tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.3 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL:**

La asignación para el Fondo de Fomento Municipal, fue de \$ 9,450,902.79, obteniendo rendimientos financieros por \$ 982.89, sumando un total de \$ 9,451,885.68, de este monto, las erogaciones realizadas en el ejercicio 2018, fueron de \$ 9,451,885.68 aplicando \$ 0.00 para la ejecución de obras públicas y al pago de acciones sociales, y \$ 9,120,067.87 al pago de rubros inherentes al gasto operativo del Ayuntamiento, tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.4 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS:**

La asignación para este Fondo, fue de 320,354.69, obteniendo rendimientos financieros por \$ 2.09, sumando un total de \$ 320,356.78; de este monto, las erogaciones realizadas en el ejercicio 2018, fueron de \$ 289,676.57, aplicando \$289,676.57 para gastos de operación; tal como se puede apreciar en Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.5 INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA**

La asignación para este Fondo, fue de \$ 614,667.60, obteniendo rendimientos financieros por \$ 2.29, sumando un total de \$ 614,669.89; de este monto, las erogaciones realizadas en el ejercicio 2018, fueron de \$ 614,669.89 aplicando \$ 0.00 al pago de obras y acciones y \$ 614,669.89 para gastos de operación; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.6 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS:**

La asignación para este Fondo, fue de \$ 217,110.09, obteniendo rendimientos financieros por \$ 1.30, sumando un total de \$ 217,111.39; de este monto, las erogaciones realizadas en el ejercicio 2018, fueron de \$ 217,111.39 aplicando \$ 217,111.39 para gastos de operación; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.7 FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION:**

La asignación para el Fondo de Fiscalización, fue de \$ 1,210,191.73, obteniendo rendimientos financieros por \$12.52, sumando un total de \$1,210,204.25; de este monto, las erogaciones realizadas en el ejercicio 2018, fueron de \$970,834.81, aplicando para gastos de operación \$970,834.81 y \$ 0.00 para gastos de inversión, ambos estuvieron orientados en acciones que permitieron ampliar la base de contribuyentes y para alcanzar los incrementos de los volúmenes de recaudación y eficiencia de la misma; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.8 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

De los recursos provenientes del ramo 33, la asignación en el ejercicio 2018 para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), fue por un importe de \$12,197,585.89, obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$ 10,817.46, sumando un total de \$

12,208,403.35, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones conforme a los planes y programas autorizados por la Coordinación General del COPLADEHI, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 10,208,403.35, de los cuales \$ 12,208,403.35, se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$ 0.00 al pago de acciones sociales; adicionalmente se aplicaron \$ 0.00 de remanentes de ejercicios anteriores, tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.9 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

De los recursos provenientes del ramo 33, la asignación en el ejercicio 2018 para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), fue por un monto de \$10,428,571.67, obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$ 1,627.13, sumando un total de 10,430,198.80, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones de acuerdo a los planes y programas autorizados por la Coordinación General del COPLADEHI, mismas que requirieron de una inversión total de \$0.00, de los cuales \$ 0.00, se aplicaron al pago de obra pública; \$ 0.00 para el pago de obligaciones financieras, \$ 0.00 al pago de acciones sociales y \$ 10,430,198.80 al pago de gastos relacionados con la seguridad pública del municipio, tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.10 FONDO DE COMPENSACION ISAN**

La asignación para el fondo fue de \$32,049.57, obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$0.58, sumando un total de \$ 32,050.15 con estos recursos se ejecutaron obras y acciones conforme a los planes y programas autorizados, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 32,050.15, de los cuales \$ 0.00, se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$ 32,050.15.00 al pago de acciones sociales; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.11 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GENERO**

La asignación para el fondo fue de \$200,000.00, obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$ 6.75, sumando un total de \$ 200,005.14, de los cuales \$ 0.00, se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$ 0.00 al pago de acciones sociales un monto por \$200,000.00 y los rendimientos de \$6.75 se devolvieron a la Tesorería de la Federación.; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.12 FONDO DE COMPENSACION**

La asignación para este Fondo, fue de \$ 616,228.63, obteniendo rendimientos financieros por \$16.81, sumando un total de \$ 616,245.44; con este recurso se ejecutaron obras y acciones , las cuales requirieron de una inversión por un monto de \$378,604.45; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

### **III.13 RAMO 20 3X1**

La asignación para este fondo fue de \$2,000.000,00 obteniendo rendimientos financieros por un

importe de \$11.00, sumando un total de \$ 2,000,000.00, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 2,000,000.00, de los cuales \$ 2,000,000.00, se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$0.00 al pago de acciones sociales, los \$11.00 de rendimientos bancarios se devolvieron a la Tesorería de la Federación; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

#### **III.14 PIVMV**

La asignación para este fondo fue de \$2,955,385.55 obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$1,068.69, sumando un total de \$ 2,956,454.24, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 2,955,385.55, de los cuales \$ 2,955,385.55 se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$0.00 al pago de acciones sociales; los \$1,068.69 de rendimientos bancarios se devolvieron a la Tesorería de la Federación tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

#### **III.15 RAMO 20 PET**

La asignación para este fondo fue de \$142,792.40 obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$0.00, sumando un total de \$ 142,792.40, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 142,792.40, de los cuales \$ 142,792.40 se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$0.00 al pago de acciones sociales; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

#### **III.16 FAFEF**

La asignación para este fondo fue de \$2,854,534.98 obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$7.29, sumando un total de \$2,854,542.27, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 2,854,542.27, de los cuales \$2,854,542.27 se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$0.00 al pago de acciones sociales; los \$7.29 de rendimientos bancarios se devolvieron a la Tesorería de la Federación tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

#### **III.17 IMPSN (IMPUESTO SOBRE NOMINAS)**

La asignación para este fondo fue de \$3,000.000.00 obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$0.00, sumando un total de \$3,000.000.00, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 3,000.000.00, de los cuales \$3,000,000.00 se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$0.00 al pago de acciones sociales; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

#### **III.18 I.S.R.**

La asignación para este fondo fue de \$5,559,178.83 obteniendo rendimientos financieros por un importe de \$1,024.77, sumando un total de \$5,560,203.60, con estos recursos se ejecutaron obras y acciones, las cuales requirieron de una inversión total de \$ 3,574,579.26, de los cuales \$0.00se aplicaron directamente para la ejecución de obra pública y \$3,574,579.26 al pago de acciones sociales; tal como se puede apreciar en el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos por Fuente de financiamiento.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MTRO. JORGE ALDANA CAMARGO**

**SINDICO PROCURADOR**

**LIC. YESICA HERNANDEZ AYALA**

**TESORERO MUNICIPAL**

**L. A. E. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA**